



Gobierno  
de Canarias

Consejería de Presidencia,  
Justicia e Igualdad  
Viceconsejería de Relaciones  
con el Parlamento



Parlamento de Canarias

Registro General

Sección "A"

REGISTRO GENERAL

SALIDA

Fecha: 17 OCT. 2018

Número: 482719

CPJI: 51566 Hora: -

17 OCT. 2018

ENTRADA N°

Hora:

N°/Rf°  
PO/P-2262

Siguiendo instrucciones del Sr. Consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de RESPUESTA ORAL, formulada por la Sra. Diputada D.ª Luz Reverón González, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

### REDUCCIÓN DEL NÚMERO DE ACCIDENTES Y FALLECIMIENTOS EN EL LITORAL,

recabada la información de la Consejería de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 170.7 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“Si bien corresponde a los ayuntamientos adoptar las medidas de seguridad y salvamento en playas y zonas de baño, la Consejería ha decidido, en el marco de sus competencias en materia de Protección Civil, trazar una estrategia en torno a tres ejes fundamentales: prevención, planificación e intervención bajo una máxima que determina que si la prevención y planificación funcionan adecuadamente, las intervenciones por incidentes serán menores.

El Gobierno de Canarias dispone de numerosos recursos humanos y técnicos destinados a salvamento marítimo, playas y lugares de baño.

En fecha 30 de julio del presente se ha publicado en el boletín oficial de Canarias el DECRETO 116/2018, de 30 de julio, por el que se regulan medidas para la aplicación de las normas e instrucciones para la seguridad humana y para la coordinación de las emergencias ordinarias y de protección civil en playas y otras zonas de baño marítimas de la Comunidad Autónoma de Canarias.

La nueva norma configura un sistema integral de protección entre todas las administraciones, de manera que se prevengan y minimicen los riesgos de accidentes. Como ficha financiera para implantar este Decreto, en el marco del Fondo Canario de Financiación Municipal, los recursos que se incrementan de la dotación del fondo para 2018 respecto del inicial del 2017, con audiencia de la Federación Canaria de Municipios, distribuirán la cantidad de 24,9 millones euros al cumplimiento de competencias municipales, entre ellas, el salvamento y socorrismo en playas y zonas de baño.

En segundo término, y ya centrados en la **prevención**, se celebrará la segunda edición del Congreso de Seguridad y Prevención en el Litoral.

Avda. José Manuel Guimerá, nº 10. Edif. de Servicios Múltiples II, 2ª Planta. 38071 - Santa Cruz de Tenerife





También el CECOES 1-1-2, a través de Twitter y por quinto año consecutivo, ha desarrollado la campaña #Riesgo0, con una serie de recomendaciones para poner en práctica cuando se disfruta de un día en la playa o en el monte.

Se han distribuido a los Ayuntamientos 80.000 folletos en español, inglés, francés y alemán con consejos básicos de seguridad para prevenir ahogamientos y otro tipo de accidentes en playas y zonas de baño.”

Santa Cruz de Tenerife, 16 de octubre de 2018.



EL VICECONSEJERO DE RELACIONES  
CON EL PARLAMENTO,

Juan Manuel Santana Pérez.

**EXCMA. SRA. PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE CANARIAS.-**

Avda. José Manuel Guimerá, nº 10. Edif. de Servicios Múltiples II, 2ª Planta. 38071 - Santa Cruz de Tenerife

2

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
JUAN MANUEL SANTANA PEREZ - VICECONSEJERO	Fecha: 17/10/2018 - 12:05:36
En la dirección <a href="https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc">https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0vÜg8W8gu.FHxZG3pfcUMP0zQCYuGNJJcd	 
El presente documento ha sido descargado el 17/10/2018 - 12:47:14	